

**SI ERES VÍCTIMA DE
VIOLENCIA O CONOCES A
ALGUIEN QUE SEA VÍCTIMA
ACÉRCATE CON PERSONAL
DE ESTA DEPENDENCIA
PARA RECIBIR ORIENTACIÓN
GRATUITA**

SE RECONOCE A LA CONTRALORÍA SOCIAL

Como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

SERVICIOS QUE VIGILA LA CONTRALORIA SOCIAL.

Servicios dirigidos a usuarias: Servicios de atención especializada en áreas de ciencias de la salud, ciencias jurídicas, psicología y trabajo social a mujeres víctimas de violencia de género y las probables víctimas indirectas así como aquellas actividades impulsadas mediante recursos federales que contribuyan a atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el empoderamiento y la promoción a la vinculación a las actividades económicas, así como la promoción para su incorporación a otros programas sociales que impulsa el Gobierno Federal.

MECANISMOS PARA PRESENTAR DENUNCIAS CIUDADANAS:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

•**Mecanismos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

Domicilio: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, podrán comunicarse a los teléfonos 55 5209 8800 ext. 30370 o al correo electrónico conavim@segob.gob.mx

•**Mecanismos del Órgano Interno de Control, Domicilio:** Bahía de Santa Bárbara No. 193, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México, Vía Telefónica: 55 5128 0000, Ext. 31300



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

**APLICACIÓN DE RECURSOS
DESTINADOS A LAS ACCIONES DE
COADYUVANCIA PARA LAS
DECLARATORIAS DE**

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS
Y MUNICIPIOS.**



**CONTRALORÍA
SOCIAL 2024**

CONOCE EL SUBSIDIO AVGM

El subsidio se otorgará para la ejecución de Proyectos que desarrollen Acciones de Coadyuvancia que contribuyan a implementar una de las medidas de atención, prevención, seguridad y justicia.

Los Proyectos deberán considerar como parte del empoderamiento de las mujeres que han sufrido violencia, la promoción a la vinculación a las actividades económicas, así como la promoción para su incorporación a otros programas sociales que impulsa el Gobierno Federal (ejemplo: Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida, Becas para el Bienestar "Benito Juárez", entre otros) y el Gobierno Local.

BENEFICIARIOS DEL RECURSO AVGM

Son beneficiarias del subsidio las Entidades federativas a través de sus dependencias, órganos desconcentrados, órganos descentralizados o Fiscalías de Justicia o Procuradurías, de conformidad con el artículo 25 de la LGAMVLV, que se encuentren en proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el GIM, o que, con base en la conclusión de un procedimiento interno previsto en la normatividad local, la entidad federativa que haya determinado declararse la DAVGM y cuyos proyectos de acciones coadyuvancia resulten aprobados por el Comité evaluador de Proyectos

ACCIONES DE COADYUVANCIA

PREVENCIÓN

Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas.

ATENCIÓN

Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

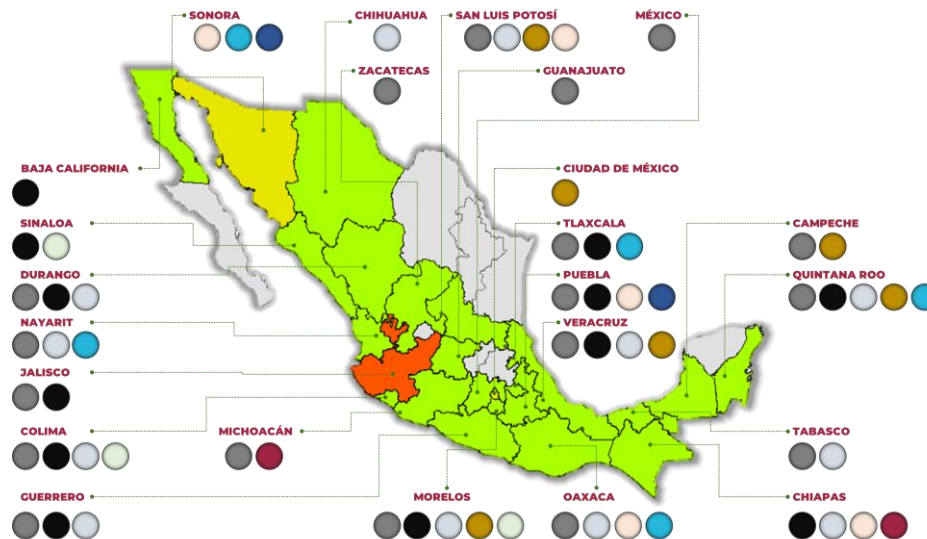
SEGURIDAD

Son aquellas que buscan fortalecer e implementar acciones de seguimiento a la ocurrencia de hechos de violencia Feminicida cometidos en el ámbito público y disminuyen factores de riesgo

JUSTICIA

Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.

2024 PROYECTOS APROBADOS ACCIONES COADYUVANTES ESPECIFICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



- B. Establecer una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género, que impulse la transformación de patrones culturales en todos los ámbitos.
- B. Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos, especializados y gratuitos para la atención de las víctimas directas o indirectas de violencias.
- A. Programas de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres.
- A. Desarrollar acciones estratégicas para la identificación, atención, canalización y seguimiento a las mujeres, las adolescentes y las niñas, indígenas o afroamericanas, que sufren violencias.
- B. Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres, adolescentes y niñas.
- A. Crear y/o fortalecer las Unidades de Análisis y Contexto o Unidades de Análisis de Contexto en las Fiscalías o Procuradurías que doten de mayor eficiencia y eficacia a la actuación e investigación de los delitos vinculados a la violencia de género, concretamente a la violencia Feminicida.
- B. Crear y/o fortalecer según sea el caso una Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, dentro de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- C. Fortalecer la captura, análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM.
- A. Diseñar y ejecutar estrategias para la recuperación de espacios públicos y seguros, para la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas específicas en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres.

2
0
15
12
6
6
5
3
2
2

